



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros consolidados

A los señores accionistas de
Banco GNB Sudameris S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Banco GNB Sudameris S.A. y sus subsidiarias (el Grupo), los cuales comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025 y los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, fielmente tomados de los registros de consolidación, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Banco GNB Sudameris S.A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones consolidados y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros consolidados de las entidades financieras. Dichos estados financieros consolidados a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad y sus subsidiarias en desarrollo de sus actividades, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de este informe.

Soy independiente de Banco GNB Sudameris S.A. y sus subsidiarias de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros consolidados del año. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

Asunto clave de la auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p>Estimación de la provisión para pérdidas por deterioro de cartera de créditos</p> <p>Como se describe en las Notas 3.b. y 11 de los estados financieros consolidados, la administración evaluó la adecuación de la provisión de cartera de créditos basados en los criterios cuantitativos y cualitativos aplicables. Al 31 de diciembre de 2025, la provisión para el deterioro de cartera por riesgo crediticio fue de \$986,863 millones sobre colocaciones totales de \$28,760,384 millones.</p> <p>El deterioro bajo pérdida crediticia esperada se calcula considerando las condiciones económicas (pasadas, actuales, y futuras), el desarrollo de la industria del prestatario, el análisis del comportamiento de los pagos, los eventos que podrían afectar negativamente la capacidad de pago del prestatario, utilizando modelos y metodologías individuales y colectivas según el monto y las características del préstamo. Estos modelos incluyen parámetros con hipótesis sobre las condiciones macroeconómicas futuras en escenarios plausibles que puedan afectar el recaudo de la cartera.</p> <p>Las principales consideraciones para determinar el deterioro de cartera de créditos como un asunto crítico de auditoría son: i) el juicio significativo por parte de la administración para determinar las pérdidas crediticias esperadas, en particular los supuestos utilizados de condiciones macroeconómicas en escenarios futuros plausibles y ii) el uso de expertos actuarios para la evaluación de lo adecuado de los niveles de provisión de la cartera de créditos.</p>	<p>Mi trabajo sobre la provisión para pérdidas por deterioro de cartera de créditos consistió en la ejecución de pruebas de auditoría relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las variables macroeconómicas utilizadas en el modelo de pérdidas esperadas. • Exactitud de las variables de entrada al sistema que son críticos para la calificación de riesgo crediticia. • Revisión metodológica y/o recálculo de los parámetros utilizados para el cálculo del deterioro. • Comprobar la calidad de los datos utilizados en la estimación y la exactitud matemática del cálculo del deterioro para las carteras de crédito seleccionadas. <p>Los procedimientos incluyeron el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para ayudar a evaluar la idoneidad de los modelos utilizados por la administración, las metodologías y la razonabilidad de los supuestos utilizados en las estimaciones estadísticas de pérdidas crediticias.</p>

Evaluación del deterioro de la plusvalía

Como se describe en la Nota 16 de los estados financieros consolidados, el saldo de la plusvalía de Banco al 31 de diciembre de 2025 fue de \$673,270 millones. El Banco realiza una prueba de deterioro de la plusvalía reconocida en combinaciones de negocios al menos una vez al año sobre las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) para evaluar su recuperabilidad.

El valor recuperable es determinado por la gerencia mediante la construcción de flujos de dividendos proyectados por los próximos cinco años y aplicando un factor a perpetuidad, traídos a valor presente neto.

Las principales consideraciones para determinar la evaluación del deterioro de la plusvalía como un asunto crítico de auditoría son: i) la administración realiza supuestos y usa estimaciones para pronosticar el flujo de efectivo para periodos que están más allá del periodo en el que se informa, ii) el uso de una tasa para descontar los flujos de efectivos proyectados y iii) el uso de personal con habilidades especializadas para la evaluación del modelo de deterioro.

Mi trabajo sobre la evaluación de deterioro de la plusvalía se ha centrado en la realización de pruebas sustantivas que incluyen:

- Probar la calidad y relevancia de los datos subyacentes usados en el modelo.
- Evaluar las asunciones significativas usadas por la gerencia, incluyendo las tasas de crecimiento del negocio, inflación proyectada y tasa de descuento.
- Revisión de la metodología aritmética aplicadas en el modelo de deterioro.

Los procedimientos anteriores se realizaron con el apoyo de especialistas en valoración.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende “Informe sobre el Funcionamiento y Evaluación del Sistema de Control Interno” que obtuvimos antes de la fecha de este informe de auditoría, pero no se incluyen en los estados financieros, ni en mis informes como Revisor Fiscal, ni en el informe de gestión sobre el cual me pronunció en el informe del Revisor Fiscal de los estados financieros separados en la sección de “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” de acuerdo con los requerimientos definidos en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o con el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la dirección del Grupo sobre los estados financieros consolidados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros consolidados de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros consolidados esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de las entidades o actividades del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable de mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados de la dirección del Grupo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los encargados de la dirección de la Entidad una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección de la Entidad, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.



Dorian Echeverri Quintero

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 23868 - T

Designada por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

6 de marzo de 2026

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111